



DECRETO N° 004890

PADRE LAS CASAS,

26 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391 de 1995, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Inicial Municipal para el año 2012 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- El Decreto N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba la desagregación de los subítemos del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2012, y sus modificaciones.
- 4.- Propuesta Publica N°47/2012 "Servicio de Transporte de Camiones Tolva, Comuna de Padre Las Casas".
- 5.- Acta de Apertura Electrónica con fecha 13/04/2012 "Servicio de Transporte de Camiones Tolva, Comuna de Padre Las Casas".
- 6.- El Decreto N°1367 de fecha 24 de Diciembre 2012 que dice relación con la subrogancias en ausencia de la secretaria Municipal.
- 7.- El Decreto N° 4373 de fecha 21 de Noviembre que designa el orden de subrogancias en ausencia del Alcalde titular.
- 8.- Las facultades que me confiere el Art. 56 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Art. 9 de las BAG art.18 de las BAE se exigirá Garantía para caucionar "El Fiel Cumplimiento del contrato" por un monto equivalente al 5% del monto Contratado tomada por el oferente a favor del mandante.

DECRETO:

Devuélvase la siguiente Vale Vista de Garantía, tomada por el oferente Empresa Constructora Santa Bárbara limitada, Rut 76.931.070-3:

- Vale Vista de Garantía para caucionar "El Fiel Cumplimiento del contrato":
- N° 0081102 por un monto de \$ 5.850.000.- (Cinco millones ochocientos cincuenta mil pesos) emitida por Banco Bice.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE(S)

CBR/pnr

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Carpeta
- Dirección de Administración y Finanzas /
- Dirección de Control Interno
- Oficina de Partes / **ID 130084**